



VERSIÓN PÚBLICA

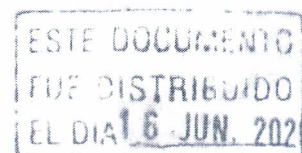
“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Nosotros, **Jeny Brenda Hernández de Nolasco**, de cincuenta y cuatro años de edad, Doctora en Medicina del domicilio de la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, con mi Documento Único de Identidad [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y representación de Hospital Nacional Regional San Juan de Dios de San Miguel, con Número de Identificación Tributaria Un mil doscientos diecisiete-ciento treinta mil doscientos veintidós-cero cero uno-seis, en calidad de Directora, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo, Numero Doscientos setenta y ocho, emitido por la Doctora Ana del Carmen Orellana Bendek, en la ciudad de San Salvador el día doce de julio del año dos mil diecinueve, quien en este instrumento me denominaré la **CONTRATANTE** y por la otra parte, **Salvador Emilio Romero Ortega**, mayor de edad, Vendedor, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, con mi Documento Único de Identidad [REDACTED]

[REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] actuando en calidad de Apoderado Especial de la Sociedad **PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.** de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento sesenta mil setecientos tres- ciento uno - cinco; cuya existencia legal compruebo con: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgada en la Ciudad de San Salvador a las catorce horas y treinta minutos del día dieciséis de julio de dos mil tres, ante los oficios del Notario Guillermo Colorado Burgos, inscrita en el Registro de Comercio Departamento de Documentos Mercantiles al número VEINTIOCHO del libro MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO el día trece de agosto del dos mil tres; b) Testimonio de escritura pública de modificación del pacto social, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil trece, ante los oficio notariales de Ludina Roxana Flores de Navas, inscrita en el Registro de Comercio al número CUARENTA del libro TRES MIL DOSCIENTOS DOCE el día seis de febrero de dos mil catorce; y c) personería jurídica que acredito por medio de Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial, otorgado en la ciudad de San Salvador a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de julio del dos mil diecinueve, ante los oficios de la notario Bessy Carina Paz Barahona, inscrito en el



Registro de Comercio al número CUARENTA Y UNO del Libro MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, y que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el **CONTRATISTA**, y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Pública número 07/2020, denominada **“Insumos Médico Quirúrgicos, Ortopédicos y Cateterismo Cardíaco, para el año dos mil veinte”**, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **D) OBJETO DEL CONTRATO**: El CONTRATISTA se obliga a suministrar los Insumos Médico Quirúrgicos, Ortopédicos y Cateterismo Cardíaco, para el año dos mil veinte, a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

REGLON	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CÓDIGO MINSAL: 10100005 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	70	\$149.00	\$10,430.00
	CAL SODADA, ENVASE O SET DE ENVASES, CONTENIENDO (35-45) LIBRAS CAL SODADA, ENVASE O SET DE ENVASES, CONTENIENDO (35-45) LIBRAS MARCA: INTERSURGICAL ORIGEN: UK VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
9	CÓDIGO MINSAL: 10100120 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	300	\$27.00	\$8,100.00
	TUBO CORRUGADO 15mm DE DIAMETRO, DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD TUBO CORRUGADO 15mm DE DIAMETRO, DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD MARCA: HAISHENG ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
12	CÓDIGO MINSAL: 10104035 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	14	\$71.00	\$994.00
	MASCARILLA REUSABLE PARA ANESTESIA, TRANSPARENTE, CON SUJETADOR, TAMAÑO 1 MASCARILLA REUSABLE PARA ANESTESIA, TRANSPARENTE, CON SUJETADOR, TAMAÑO 1 MARCA: INTERSURGICAL ORIGEN: UK/OTROS VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO				
13	CÓDIGO MINSAL: 10104040 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	14	\$71.00	\$994.00
	MASCARILLA REUSABLE PARA ANESTESIA, TRANSPARENTE, CON SUJETADOR, TAMAÑO 2 MASCARILLA REUSABLE PARA ANESTESIA, TRANSPARENTE, CON SUJETADOR, TAMAÑO 2 MARCA: INTERSURGICAL ORIGEN: UK/OTROS VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO				
14	CÓDIGO MINSAL: 10104045 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	14	\$71.00	\$994.00
	MASCARILLA REUSABLE PARA ANESTESIA, TRANSPARENTE, CON SUJETADOR, TAMAÑO 3 MASCARILLA REUSABLE PARA ANESTESIA, TRANSPARENTE, CON SUJETADOR, TAMAÑO 3 MARCA: INTERSURGICAL ORIGEN: UK/OTROS VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO				
15	CÓDIGO MINSAL: 10104050 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	14	\$71.00	\$994.00
	MASCARILLA REUSABLE PARA ANESTESIA, TRANSPARENTE, CON SUJETADOR, TAMAÑO 4 MASCARILLA REUSABLE PARA ANESTESIA, TRANSPARENTE, CON SUJETADOR, TAMAÑO 4 MARCA: INTERSURGICAL ORIGEN: UK/OTROS VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO				

16	CÓDIGO MINSAL: 10104055 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	14	\$71.00	\$994.00
	MASCARILLA REUSABLE PARA ANESTESIA, TRANSPARENTE, CON SUJETADOR, TAMAÑO 5 MASCARILLA REUSABLE PARA ANESTESIA, TRANSPARENTE, CON SUJETADOR, TAMAÑO 5 MARCA: INTERSURGICAL ORIGEN: UK/OTROS VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO				
17	CÓDIGO MINSAL: 10104090 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	2	\$45.00	\$90.00
	MASCARA LARINGEA TAMAÑO 5, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MASCARA LARINGEA TAMAÑO 5, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: LMA ORIGEN: SEYCHELLES VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
24	CÓDIGO MINSAL: 10201025 CÓDIGO ONU: 42180000	C/U	20	\$13.75	\$275.00
	BRAZALETE PARA MONITOR DE PRESION ARTERIAL, UNA VIA, TAMAÑO PEDIATRICO, No 2 BRAZALETE PARA MONITOR DE PRESION ARTERIAL, UNA VIA, TAMAÑO PEDIATRICO, No 2				
25	CÓDIGO MINSAL: 10201030 CÓDIGO ONU: 42180000	C/U	20	\$13.75	\$275.00
	BRAZALETE PARA MONITOR DE PRESION ARTERIAL, UNA VIA, TAMAÑO PEDIATRICO, No 3 BRAZALETE PARA MONITOR DE PRESION ARTERIAL, UNA VIA, TAMAÑO PEDIATRICO, No. 3 MARCA: DEROTAL ORIGEN: USA/OTROS VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.				
27	CÓDIGO MINSAL: 10201040 CÓDIGO ONU: 42180000	C/U	10	\$13.75	\$137.50
	BRAZALETE PARA MONITOR DE PRESION ARTERIAL, UNA VIA, TAMAÑO PEDIATRICO, No 5 BRAZALETE PARA MONITOR DE PRESION ARTERIAL, UNA VIA, TAMAÑO PEDIATRICO, No. 5 MARCA: DEROTAL ORIGEN: USA/OTROS VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO				
31	CÓDIGO MINSAL: 10202010 CÓDIGO ONU: 42181708	C/U	2500	\$0.30	\$750.00
	ELECTRODO DE MONITOREO CARDIORESPIRATORIO AUTOADHERIBLE, NEONATAL, DESCARTABLE ELECTRODO DE MONITOREO CARDIORESPIRATORIO AUTOADHERIBLE, NEONATAL, DESCARTABLE MARCA: VERMED ORIGEN: USA/OTROS VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
37	CÓDIGO MINSAL: 10300005 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	13	\$175.00	\$2,275.00
	CABLE Y PINZA PARA ELECTROCAUTERIO BIPOLAR, SEGUN MARCA Y MODELO, REUSABLE. La Empresa que se le adjudique el renglón No. 37 deberá entregar el insumo compatible con el equipo Marca: CONMED; Modelo: 608005-002. CABLE Y PINZA PARA ELECTROCAUTERIO BIPOLAR, REUSABLE, SEGUN MARCA Y MODELO MARCA: OBS ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO				
39	CÓDIGO MINSAL: 10300015 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	55	\$3.15	\$173.25
	PLACA AUTOADHERIBLE PARA ELECTRODO NEUTRO DE ELECTROCAUTERIO, DOS CUERPOS, TAMAÑO NEONATAL, SEGÚN MARCA Y MODELO, EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE. La Empresa que se le adjudique el renglón No. 39 y 40 deberá entregar el insumo compatible con el equipo Marca: CONMED; Modelo: 608005-002. PLACA AUTOADHERIBLE PARA ELECTRODO NEUTRO DE ELECTROCAUTERIO, DOS CUERPOS, TAMAÑO NEONATAL, SEGÚN MARCA Y MODELO, EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE MARCA: OBS ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				

49	CÓDIGO MINSAL: 10500006 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	1500	\$3.95	\$5,925.00
	FILTRO BACTERIOLÓGICO PARA ESPIROMETRIA, DESCARTABLE, SEGÚN MARCA Y MODELO. La empresa que se le adjudique el Renglón No. 48 y 49 deberá entregar el insumo Compatible con la Marca: HP, Modelo: Laser JET ENTERPRISE MFP M630. FILTRO BACTERIOLÓGICO PARA ESPIROMETRIA, DESCARTABLE, SEGÚN MARCA Y MODELO MARCA: FLEXICARE ORIGEN: UK/OTROS VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
65	CÓDIGO MINSAL: 10501050 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	100	\$1.47	\$147.00
	MASCARILLA DE NO REINHALACION CON RESERVORIO PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO Y TUBO EXTENSION DE 7 PIES, TAMAÑO PEDIATRICO, DESCARTABLE MASCARILLA DE NO REINHALACION CON RESERVORIO PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO Y TUBO EXTENSION DE 7 PIES, TAMAÑO PEDIÁTRICO, DESCARTABLE MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
66	CÓDIGO MINSAL: 10501055 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	400	\$1.47	\$588.00
	MASCARILLA DE NO REINHALACION CON RESERVORIO PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO Y TUBO EXTENSION DE 7 PIES, TAMAÑO ADULTO, DESCARTABLE MASCARILLA DE NO REINHALACION CON RESERVORIO PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO Y TUBO EXTENSION DE 7 PIES, TAMAÑO PEDIÁTRICO, DESCARTABLE MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
81	CÓDIGO MINSAL: 10600130 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	500	\$1.06	\$530.00
	DRENO DE PENROSE 13mm x (30-45) cm, (½" x 12" - 18"), EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE DRENO DE PENROSE 13mm x (30-45) cm, (½" x 12" - 18"), EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
82	CÓDIGO MINSAL: 10600140 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	180	\$1.06	\$190.80
	DRENO DE PENROSE 13mm x (30-45) cm, (½" x 12" - 18"), EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE DRENO DE PENROSE 25mm x (30-45) cm, (1"x 12"-18"), EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
83	CÓDIGO MINSAL: 10600150 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	1200	\$1.06	\$1,272.00
	DRENO DE PENROSE 13mm x (30-45) cm, (½" x 12" - 18"), EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE DRENO DE PENROSE 6mm x (30-45) cm (¼" x 12"-18") EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
92	CÓDIGO MINSAL: 10600333 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	3	\$49.00	\$147.00
	SET DE CITOSTOMIA PERCUTANEA 10 FR, ESTERIL, DESCARTABLE SET DE CITOSTOMIA PERCUTANEA 10 Fr. ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: MARFLOW ORIGEN: SUIZA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
93	CÓDIGO MINSAL: 10600370 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	5	\$119.00	\$595.00
	SET DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA 18 FR, ESTERIL DESCARTABLE SET DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA 18Fr. ESTERIL DESCARTABLE MARCA: MARFLOW ORIGEN: SUIZA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
99	CÓDIGO MINSAL: 10600395 CÓDIGO ONU: 42140000	C/U	500	\$16.45	\$8,225.00
	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 10Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON SU EQUIPO CONECTOR DE(50-100)ml, GRADUADO SISTEMA DE SUCCION CERRADO 10Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON SU EQUIPO CONECTOR DE (50-100) ml, GRADUADO MARCA: BIOMETRIX ORIGEN: ISRAEL/OTROS VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				

100	CÓDIGO MINSAL: 10600400 CÓDIGO ONU: 42140000	C/U	150	\$17.15	\$2,572.50
	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 10Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON SU EQUIPO CONECTOR DE (400-500) ml, GRADUADO SISTEMA DE SUCCION CERRADO 10Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON SU EQUIPO CONECTOR DE (400-500) ml, GRADUADO MARCA: BIOMETRIX ORIGEN: ISRAEL/OTROS VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
101	CÓDIGO MINSAL: 10600405 CÓDIGO ONU: 42140000	C/U	140	\$10.15	\$1,421.00
	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 12Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, CON SU EQUIPO CONECTOR DE (400-500) ml, GRADUADO SISTEMA DE SUCCION CERRADO 12Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, CON SU EQUIPO CONECTOR DE 400-500ml, GRADUADO MARCA: BIOMETRIX ORIGEN: ISRAEL/OTROS VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
102	CÓDIGO MINSAL: 10600408 CÓDIGO ONU: 42140000	C/U	500	\$17.15	\$8,575.00
	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 14Fr, CON SU EQUIPO CONECTOR DE (50-100) ml, GRADUADO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE SISTEMA DE SUCCION CERRADO 14Fr, CON SU EQUIPO CONECTOR DE (50-100) ml, GRADUADO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: BIOMETRIX ORIGEN: ISRAEL/OTROS VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
103	CÓDIGO MINSAL: 10600410 CÓDIGO ONU: 42140000	C/U	200	\$10.15	\$2,030.00
	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 14Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON SU EQUIPO CONECTOR DE (400-500) ml, GRADUADO SISTEMA DE SUCCION CERRADO 14Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON SU EQUIPO CONECTOR DE (400-500) ml, GRADUADO MARCA: BIOMETRIX ORIGEN: ISRAEL/OTROS VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
105	CÓDIGO MINSAL: 10600420 CÓDIGO ONU: 42140000	C/U	200	\$10.75	\$2,150.00
	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 18Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON SU EQUIPO CONECTOR DE (400-500) ml, GRADUADO SISTEMA DE SUCCION CERRADO 18Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON SU EQUIPO CONECTOR DE (400-500) ml, GRADUADO MARCA: BIOMETRIX ORIGEN: ISRAEL/OTROS VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
121	CÓDIGO MINSAL: 10601088 CÓDIGO ONU: 42140000	C/U	30	\$41.00	\$1,230.00
	AGUJAS DESCARTABLES 25 x 5/8", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL AGUJA ERGONOMICA DE ASPIRACION MEDULAR 11G x 10 cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, MARCA: RIMOS, ORIGEN: ITALIA, VENCIMIENTO:NO MENOR DE 24 MESES				
122	CÓDIGO MINSAL: 10601092 CÓDIGO ONU: 42140000	C/U	15	\$41.00	\$615.00
	AGUJAPARA ASPIRADO Y BIOPSIA OSEA, 11G X 10 CM, CON ADAPTADOR LUER LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL AGUJA PARA ASPIRADO Y BIOPSIA OSEA, 11G x 10 cm, CON ADAPTADOR LUER LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, MARCA: RIMOS, ORIGEN: ITALIA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
139	CÓDIGO MINSAL: 10603020 CÓDIGO ONU: 42230000	C/U	1500	\$5.35	\$8,025.00
	BOLSA PLASTICA DE ETILENVINILACETATO (EVA) PARA ALIMENTACION ENETERAL, (500-1000) ML, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE BOLSA PLASTICA DE ETILENVINILACETATO (EVA)PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, (500-1000) ml, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: GREATCARE, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				

140	CÓDIGO MINSAL: 10603025 CÓDIGO ONU: 42230000	C/U	3000	\$0.06	\$180.00
	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA AUTOADHERIBLE, TAMAÑO PEDIATRICO, CAPACIDAD 100ML, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
141	CÓDIGO MINSAL: 10603035 CÓDIGO ONU: 42261602	C/U	500	\$0.71	\$355.00
	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA, PARA PIERNA, 750-1000 ML, CON VALVULA ANTIREFLUJO Y DE VACIADO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
144	CÓDIGO MINSAL: 10605006 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	20	\$141.00	\$2.820.00
	CATETER ARTERIAL PARA EMBOLECTOMIA E IRRIGACION No. 3, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
145	CÓDIGO MINSAL: 10605010 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	20	\$141.00	\$2.820.00
	CATETER ARTERIAL PARA EMBOLECTOMIA E IRRIGACION No. 4, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
146	CÓDIGO MINSAL: 10605020 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	10	\$141.00	\$1.410.00
	CATETER ARTERIAL PARA EMBOLECTOMIA E IRRIGACION No. 6, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
158	CÓDIGO MINSAL: 42220000 CÓDIGO ONU: 10605160	C/U	50	\$0.38	\$19.00
	CATETER INTRAVENOSO No. 16 x 1½-2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE				
164	CÓDIGO MINSAL: 10605206 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	120	\$38.00	\$4.560.00
	CATETER DOBLE LUMEN PARA ARTERIA UMBILICAL, CON LINEA CENTINELA RADIOPACA, LONGITUD 15", 3.5 Fr, ESCALA NUMERADA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
165	CÓDIGO MINSAL: 10605215 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	400	\$12.93	\$5.172.00
	CATETER PARA ARTERIA UMBILICAL, CON LINEA CENTINELA RADIOPACA, LONGITUD 15", Fr 5.0, ESCALA NUMERADA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				

169	CÓDIGO MINSAL: 10605285 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	10	\$38.00	\$380.00
	CATETER VASCULAR UMBILICAL, DOBLE LUMEN, 3,5 Fr, LONGITUD (15-16)", CON LINEA CENTINELA RADIOPACA, ESCALA EN cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
170	CÓDIGO MINSAL: 10605287 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	100	\$38.00	\$3,800.00
	CATETER VASCULAR UMBILICAL, DOBLE LUMEN, 5 Fr, LONGITUD (15-16)", CON LINEA CENTINELA RADIOPACA, ESCALA EN cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
171 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10605295 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	250	\$0.13	\$32.50
	CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE, CON INTERRUPTOR, CON PUNTA REDONDA, 6Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
172 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10605305 CÓDIGO ONU: 42272011	C/U	1000	\$0.13	\$130.00
	CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE, CON INTERRUPTOR, CON PUNTA REDONDA, 8Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
173 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10605310 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	1000	\$0.13	\$130.00
	CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE, CON INTERRUPTOR, CON PUNTA REDONDA, 10Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
174 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10605315 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	6000	\$0.13	\$780.00
	CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE, CON INTERRUPTOR, CON PUNTA REDONDA, 12Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
175 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10605320 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	1750	\$0.13	\$227.50
	CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE, CON INTERRUPTOR, CON PUNTA REDONDA, 14Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				

176 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10605325 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	1750	\$0.13	\$227.50
	CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE, CON INTERRUPTOR, CON PUNTA REDONDA, 16Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
177 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10605330 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	1500	\$0.13	\$195.00
	CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE, CON INTERRUPTOR, CON PUNTA REDONDA, 18Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
179	CÓDIGO MINSAL: 10605340 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	250	\$5.75	\$1,437.50
	CONECTOR UNIVERSAL PARA SUCCION TORACICA RECTO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
187	CÓDIGO MINSAL: 10605530 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	100	\$1.75	\$175.00
	CATETER TORACICO RECTO ,32 Fr x (45-55) cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
190	CÓDIGO MINSAL: 10605580 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	25	\$45.00	\$1,125.00
	CATETER PARA DRENAJE PLEURAL, 6 Fr, CON / SIN GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
191	CÓDIGO MINSAL: 10605590 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	25	\$45.00	\$1,125.00
	CATETER PARA DRENAJE PLEURAL, 6 Fr, CON/SIN GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. MARCA: BIOMETRIX, ORIGEN: ISRAEL/OTROS, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
193	CÓDIGO MINSAL: 10605660 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	6	\$43.00	\$258.00
	CATETER URETERAL DOBLE "J" No. 8, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
194	CÓDIGO MINSAL: 10605670 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	3	\$43.00	\$129.00
	CATETER URETERAL PUNTA RECTA No. 3, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
195	CÓDIGO MINSAL: 10605680 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	3	\$43.00	\$129.00
	CATETER URETERAL PUNTA RECTA N° 4, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				

196	CÓDIGO MINSAL: 10605690 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	3	\$33.00	\$99.00
	CATETER URETERAL PUNTA RECTA No. 5, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE CATETER URETERAL PUNTA RECTA N° 5, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA: MARFLOW, ORIGEN: SUIZA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
197	CÓDIGO MINSAL: 10605750 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	36	\$239.00	\$8,604.00
	CATETER CON BALON PARA VIAS BILIARES, 3 Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE CATETER CON BALON PARA VIAS BILIARES, 3 FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA: ENDOFLEX, ORIGEN: ALEMANIA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
198	CÓDIGO MINSAL: 10605760 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	36	\$239.00	\$8,604.00
	CATETER CON BALON PARA VIAS BILIARES, 4 Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE CATETER CON BALON PARA VIAS BILIARES, 4 FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA: ENDOFLEX, ORIGEN: ALEMANIA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
199	CÓDIGO MINSAL: 10605770 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	36	\$239.00	\$8,604.00
	CATETER CON BALON PARA VIAS BILIARES, 5 Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE CATETER CON BALON PARA VIAS BILIARES, 5 FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA: ENDOFLEX, ORIGEN: ALEMANIA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
224	CÓDIGO MINSAL: 10610105 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	200	\$0.31	\$62.00
	SONDA NASOGASTRICA, RADIOPACA, CALIBRE 12Fr, TIPO LEVIN, 100-125cm LARGO, C/ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE SONDA NASOGASTRICA RADIOPACA, CALIBRE 12 Fr, TIPO LEVIN, 100-125 cm LARGO, C/ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
225	CÓDIGO MINSAL: 10610110 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	1,000	\$0.31	\$310.00
	SONDA NASOGASTRICA, RADIOPACA, CALIBRE 14Fr, TIPO LEVIN, 100-125cm LARGO, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE SONDA NASOGASTRICA RADIOPACA, CALIBRE 14 Fr, TIPO LEVIN, 100-125 cm LARGO, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
226	CÓDIGO MINSAL: 10610115 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	1,200	\$0.31	\$372.00
	SONDA NASOGASTRICA, RADIOPACA, CALIBRE 16Fr, TIPO LEVIN, 100-125cm LARGO, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE SONDA NASOGASTRICA RADIOPACA, CALIBRE 16 Fr, TIPO LEVIN, 100-125 cm LARGO, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
227	CÓDIGO MINSAL: 10610120 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	500	\$0.31	\$155.00
	SONDA NASOGASTRICA, RADIOPACA, CALIBRE 18Fr, TIPO LEVIN, 100-125cm LARGO, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE SONDA NASOGASTRICA RADIOPACA, CALIBRE 18 Fr, TIPO LEVIN, 100-125 cm LARGO, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				

245 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10610260 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	12	\$1.95	\$23.40
	SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA DE T, DE LATEX, CALIBRE 12Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA T, DE LATEX, CALIBRE 12FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCIMIENTO NO MENOR DE 24 MESES				
246 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10610265 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	10	\$1.95	\$19.50
	SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA DE T, DE LATEX, CALIBRE 14Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA T, DE LATEX, CALIBRE 14FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCIMIENTO NO MENOR DE 24 MESES				
247 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10610270 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	15	\$1.95	\$29.25
	SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA DE T, DE LATEX, CALIBRE 16Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA T, DE LATEX, CALIBRE 16FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCIMIENTO NO MENOR DE 24 MESES				
248 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10610275 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	15	\$1.95	\$29.25
	SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA DE T, DE LATEX, CALIBRE 18Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA T, DE LATEX, CALIBRE 18FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCIMIENTO NO MENOR DE 24 MESES				
249 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10610280 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	15	\$1.95	\$29.25
	SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA DE T, DE LATEX, CALIBRE 20Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA T, DE LATEX, CALIBRE 20FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCIMIENTO NO MENOR DE 24 MESES				
251	CÓDIGO MINSAL: 10610290 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	15	\$9.95	\$149.25
	SONDA PEZZER O MALLECOT No. 12 Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE SONDA PEZZER O MALLECOT No 12FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCIMIENTO NO MENOR DE 24 MESES				
252	CÓDIGO MINSAL: 10610295 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	15	\$9.95	\$149.25
	SONDA PEZZER O MALLECOT No. 14 Fr EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. SONDA PEZZER O MALLECOT No 14FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCIMIENTO NO MENOR DE 24 MESES				
253	CÓDIGO MINSAL: 10610300 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	30	\$9.95	\$298.50
	SONDA PEZZER O MALLECOT No. 16 Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE SONDA PEZZER O MALLECOT No 16FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCIMIENTO NO MENOR DE 24 MESES				
254	CÓDIGO MINSAL: 10610305 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	15	\$9.95	\$149.25
	SONDA PEZZER O MALLECOT No. 18 Fr EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. SONDA PEZZER O MALLECOT No 18FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCIMIENTO NO MENOR DE 24 MESES				

255	CÓDIGO MINSAL: 10610310 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	15	\$9.95	\$149.25
	SONDA PEZZER O MALLECOT No. 20 Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE SONDA PEZZER O MALLECOT No 20FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCIMIENTO NO MENOR DE 24 MESES				
256	CÓDIGO MINSAL: 10610315 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	22	\$9.95	\$218.90
	SONDA PEZZER O MALLECOT No. 24 Fr EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE. SONDA PEZZER O MALLECOT No 24FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCIMIENTO NO MENOR DE 24 MESES				
257	CÓDIGO MINSAL: 10610320 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	30	\$9.95	\$298.50
	SONDA PEZZER O MALLECOT No. 28 Fr EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE. SONDA PEZZER O MALLECOT No 28FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCIMIENTO NO MENOR DE 24 MESES				
283	CÓDIGO MINSAL: 10700030 CÓDIGO ONU: 42141502	C/U	500	\$1.65	\$825.00
	HISOPOS 6", CON ALGODON EN UN EXTREMO, ESTERIL, CAJA x 100 HISOPOS 6", CON ALGODON EN UN EXTREMO, ESTERIL, CAJA X 100, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCIMIENTO NO MENOR DE 24 MESES				
292	CÓDIGO MINSAL: 10702055 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	75	\$5.15	\$386.25
	APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRAFINO 2 x 8", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRAFINO 6x6" DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, MARCA: PHARMAPLAST, ORIGEN: EGIPTO, VENCIMIENTO:NO MENOR DE 24 MESES				
293	CÓDIGO MINSAL: 10702060 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	75	\$5.95	\$438.75
	APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRAFINO 6-8 x 6-8", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRAFINO 6-8"x6-8", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERILMARCA: PHARMAPLAST, ORIGEN: EGIPTO, VENCIMIENTO:NO MENOR DE 24 MESES				
294	CÓDIGO MINSAL: 10702065 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	25	\$5.95	\$148.75
	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 2" x 8", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 6x6", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, MARCA: PHARMAPLAST, ORIGEN: EGIPTO, VENCIMIENTO:NO MENOR DE 24 MESES				
295	CÓDIGO MINSAL: 10702070 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	75	\$5.95	\$446.25
	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 4 x 4", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 6x6", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, MARCA: PHARMAPLAST, ORIGEN: EGIPTO, VENCIMIENTO:NO MENOR DE 24 MESES				
296	CÓDIGO MINSAL: 10702075 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	250	\$13.00	\$3,250.00
	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 8 x 8", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 8 x 8", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, MARCA: PHARMAPLAST, ORIGEN: EGIPTO, VENCIMIENTO:NO MENOR DE 24 MESES				

297	CÓDIGO MINSAL: 10702080 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	50	\$13.00	\$650.00
	APÓSITO HIDROCOLOIDE GRUESO, 8*12 DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL APÓSITO HIDROCOLOIDE GRUESO, 8*8 DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, MARCA: PHARMAPLAST, ORIGEN: EGIPTO, VENCIMIENTO:NO MENOR DE 24 MESES				
298	CÓDIGO MINSAL: 10702092 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	1,000	\$0.13	\$130.00
	APÓSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, SIN ALMOHADILLA (5-6) CM X (7-8) CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. APÓSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, SIN ALMOHADILLA (5-6) CM X (7-8) CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA: PHARMAPLAST, ORIGEN: EGIPTO, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
299	CÓDIGO MINSAL: 10702095 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	2,500	\$0.95	\$2,375.00
	APOSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE NO ADHERENTE, (9 X 20) cm (APOSITO) y (4.5 x 15) cm (Almohadilla) EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE APÓSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE NO ADHERENTE (9X20) CM (APOSITO) Y (4.5X15) CM, (ALMOHADILLA) EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA: PHARMAPLAST, ORIGEN: EGIPTO, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
300	CÓDIGO MINSAL: 10702097 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	1,500	\$0.95	\$1,425.00
	APÓSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, SIN ALMOHADILLA (9-10) CM X (20-22) CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. APÓSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, SIN ALMOHADILLA (9-10) CM X (20-22) CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA: PHARMAPLAST, ORIGEN: EGIPTO, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
301	CÓDIGO ONU: 42310000 CÓDIGO MINSAL: 10702100	C/U	4,000	\$0.95	\$3,800.00
	APOSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE NO ADHERENTE, (9 X 25) cm (APOSITO) y (4.5 x 20) cm (Almohadilla) EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE APÓSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE NO ADHERENTE (9X25) CM (APOSITO) Y (4.5X 20) CM, (ALMOHADILLA) EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, MARCA: PHARMAPLAST, ORIGEN: EGIPTO, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
308	CÓDIGO MINSAL: 10702180 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	1,000	\$3.85	\$3,850.00
	FIBRA HEMOSTÁTICA CON BASE A COLÁGENO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DIFERENTES MEDIDAS FIBRA HEMOSTÁTICA CON BASE A COLÁGENO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, MARCA: PAHACEL/GELITA, ORIGEN: TURQUÍA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
309	CÓDIGO MINSAL: 10702220 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	250	\$13.00	\$3,250.00
	GEL DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO HIDRATANTE TUBO DE (50-100) g GEL DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO HIDRATANTE TUBO DE (50-100) G MARCA: PAHACEL, ORIGEN: TURQUÍA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
310	CÓDIGO MINSAL: 10702230 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	500	\$5.15	\$2,575.00
	GEL HIDROCOLOIDE DE RELLENO 100% BIOLÓGICO, TUBO DE 15 g a 30 g GEL HIDROCOLOIDE DE RELLENO 100% BIOLÓGICO, TUBO DE 15 G A 30 G MARCA: PAHACEL, ORIGEN: TURQUÍA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				

312 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10703005 CÓDIGO ONU: 42311511	C/U	1,000	\$0.05	\$50.00
	GASA ESTÉRIL, 3" x 3", EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE GASA ESTÉRIL, 3" X 3". EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
313	CÓDIGO MINSAL: 10703010 CÓDIGO ONU: 42311511	C/U	5,000	\$0.06	\$300.00
	GASA ESTÉRIL, 4" x 4", EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE GASA ESTÉRIL, 4" X 4", EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
314	CÓDIGO MINSAL: 10703015 CÓDIGO ONU: 42291607	C/U	2,600	\$16.15	\$41,990.00
	GASA QUIRÚRGICA TIPO V, CALIDAD USP, ROLLO 100 YARDAS X 36", ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8 G/M ²). LA EMPRESA QUE ADJUDIQUE EL RENGLÓN NO. 314 DEBERÁ ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO, DOS CORTADORA DE GASA, INDUSTRIAL, CADA UNO DE ESTOS EQUIPOS EN COMODATO DEBERÁ INCLUIR, CAPACITACIÓN AL PERSONAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA TRES MESES Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO OPORTUNAMENTE; PERMANECERÁ DICHS EQUIPOS EN COMODATO MIENTRAS DUREN EXISTENCIAS EN LA INSTITUCIÓN. GASA QUIRÚRGICA TIPO V, CALIDAD USP, ROLLO 100 YARDAS X 36", ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8 G/M ²). MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
315	CÓDIGO MINSAL: 10704010 CÓDIGO ONU: 42311511	C/U	2,500	\$0.47	\$1,175.00
	HUATA QUIRÚRGICA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON, 4" DE ANCHO, ROLLO, TEXTURA SUAVE HUATA QUIRÚRGICA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN, 4" DE ANCHO, ROLLO, TEXTURA SUAVE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.				
316	CÓDIGO MINSAL: 10704015 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	3,000	\$0.54	\$1,620.00
	HUATA QUIRÚRGICA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON, 6" DE ANCHO, ROLLO, TEXTURA SUAVE HUATA QUIRÚRGICA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN, 6" DE ANCHO, ROLLO, TEXTURA SUAVE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.				
317	CÓDIGO MINSAL: 10704020 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	1,500	\$0.83	\$1,245.00
	HUATA QUIRÚRGICA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON, 8" DE ANCHO, ROLLO, TEXTURA SUAVE HUATA QUIRÚRGICA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN, 8" DE ANCHO, ROLLO, TEXTURA SUAVE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.				
320	CÓDIGO MINSAL: 10705020 CÓDIGO ONU: 42311504	C/U	1,000	\$0.61	\$610.00
	VENDA ADHESIVA CUTÁNEA (SUTURAS CUTÁNEAS) DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, CON O SIN YODO VENDA ADHESIVA CUTÁNEA (SUTURAS CUTÁNEAS) DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL. MARCA: PAHACEL, ORIGEN: TURQUÍA, VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.				
321 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10705030 CÓDIGO ONU: 42311511	C/U	3000	\$0.33	\$990.00
	VENDA DE GASA 3" x 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO VENDA DE GASA 3" X 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				

323	CÓDIGO MINSAL: 10705040 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	10	\$18.00	\$180.00
	VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 4", ROLLO 3 A 5 YARDAS VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPÉDICO, TIPO SMARCH 4", ROLLO 3 A 5 YARDAS. MARCA: ELASTOMER, ORIGEN: INDIA, VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.				
324	CÓDIGO MINSAL: 10705045 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	20	\$20.00	\$400.00
	VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 6", ROLLO 3 A 5 YARDAS VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPÉDICO, TIPO SMARCH 6", ROLLO 3 A 5 YARDAS. MARCA: ELASTOMER, ORIGEN: INDIA, VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.				
329	CÓDIGO MINSAL: 10705078 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	200	\$37.00	\$7,400.00
	VENDA ELASTICA EXTENSIBLE DE GASA BLANCA PARA ULCERAS VENOSAS (10-10.5) cm X (90-91) cm VENDA ELÁSTICA EXTENSIBLE DE GASA BLANCA PARA ULCERAS VENOSAS (10-10.5) CM X (90-91) CM MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
340 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10801015 CÓDIGO ONU: 41102911	C/U	2500	\$0.06	\$150.00
	HOJA PARA BISTURI No. 10, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE HOJA PARA BISTURÍ NO. 10, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
341 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10801020 CÓDIGO ONU: 41102911	C/U	1000	\$0.06	\$60.00
	HOJA PARA BISTURI No. 11, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE HOJA PARA BISTURÍ NO. 11, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
342 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10801025 CÓDIGO ONU: 41102911	C/U	750	\$0.06	\$45.00
	HOJA PARA BISTURI No. 12, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE HOJA PARA BISTURÍ NO. 12, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
343 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10801030 CÓDIGO ONU: 41102911	C/U	1750	\$0.06	\$105.00
	HOJA PARA BISTURI No. 15, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE HOJA PARA BISTURÍ NO. 15, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
344 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10801035 CÓDIGO ONU: 41102911	C/U	600	\$0.06	\$36.00
	HOJA PARA BISTURI No. 20, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE HOJA PARA BISTURÍ NO. 20, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
345 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10801040 CÓDIGO ONU: 41102911	C/U	2500	\$0.06	\$150.00
	HOJA PARA BISTURI No. 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE HOJA PARA BISTURÍ NO. 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				

346 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10801045 CÓDIGO ONU: 41102911	C/U	2000	\$0.06	\$120.00
	HOJA PARA BISTURI No. 22, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE HOJA PARA BISTURÍ NO. 22, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
347 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10801050 CÓDIGO ONU: 41102911	C/U	250	\$0.06	\$15.00
	HOJA PARA BISTURI No. 23, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE HOJA PARA BISTURÍ NO. 23, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
348 (50%)	CÓDIGO MINSAL: 10801055 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	2500	\$0.06	\$150.00
	HOJA PARA BISTURI No. 24, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE HOJA PARA BISTURÍ NO. 24, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
351	CÓDIGO MINSAL: 11001005 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	5	\$30.00	\$150.00
	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, CON BALON, CON CINTA PARA FIJACION N° 4, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, CON BALON, CON CINTA PARA FIJACION N° 4, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
352	CÓDIGO MINSAL: 11001020 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	50	\$30.00	\$1,500.00
	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, CON BALON, CON CINTA PARA FIJACION No. 7, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, CON BALON, CON CINTA PARAMARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES FIJACION No. 7, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE.				
353	CÓDIGO MINSAL: 11001025 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	50	\$30.00	\$1,500.00
	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, CON BALON, CON CINTA PARA FIJACION No. 7.5, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, CON BALON, CON CINTA PARA FIJACION No. 7.5, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
354	CÓDIGO MINSAL: 11001030 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	25	\$30.00	\$750.00
	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, CON BALON, CON CINTA PARA FIJACION No. 8, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, CON BALON, CON CINTA PARA FIJACION No. 8, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA:				

355	CÓDIGO MINSAL: 11001035 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	10	\$30.00	\$300.00
	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA DE SILICON, CON MANDRIL, CON BALON, CON CINTA PARA FIJACION No. 8.5, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
356	CÓDIGO MINSAL: 11001040 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	6	\$30.00	\$180.00
	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA DE SILICON, CON MANDRIL, CON BALON, CON CINTA PARA FIJACION No. 9, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
357	CÓDIGO MINSAL: 11001065 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	5	\$35.00	\$175.00
	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, SILICON, CON MANDRIL SIN BALON, CON CINTA PARA FIJACION N° 4, PEDIATRICO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
358	CÓDIGO MINSAL: 11001070 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	10	\$35.00	\$350.00
	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, SIN BALON, CON CINTA PARA FIJACION N° 4.5, PEDIATRICO EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE,				
359	CÓDIGO MINSAL: 11001075 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	10	\$35.00	\$350.00
	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL SIN BALON, CON CINTA PARA FIJACION N° 5, PEDIATRICO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
360	CÓDIGO MINSAL: 11001100 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	10	\$35.00	\$350.00
	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, SIN BALON, CON CINTA PARA FIJACION N° 3, NEONATO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
361	CÓDIGO MINSAL: 11001105 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	10	\$35.00	\$350.00
	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, SIN BALON, CON CINTA PARA FIJACION N° 3.5, NEONATO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				

362	CÓDIGO MINSAL: 11001110 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	10	\$35.00	\$350.00
	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, SIN BALON, CON CINTA PARA FIJACION No. 4, NEONATO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
363	CÓDIGO MINSAL: 11001115 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	10	\$35.00	\$350.00
	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, SIN BALON, CON CINTA PARA FIJACION N° 4.5, NEONATO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.				
364	CÓDIGO MINSAL: 11002020 CÓDIGO ONU: 42272301	C/U	50	\$39.00	\$1,950.00
	RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO PEDIATRICO, CAPACIDAD 500-750 ml, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE				
365	CÓDIGO MINSAL: 11002032 CÓDIGO ONU: 42272301	C/U	200	\$37.00	\$7,400.00
	RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO ADULTO, CAPACIDAD 1000-1500ml, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE				
366	CÓDIGO MINSAL: 11002035 CÓDIGO ONU: 42272301	C/U	100	\$37.00	\$3,700.00
	RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO ADULTO GRANDE, CAPACIDAD 2000ml, EMPAQUE INDIVIDUAL				
406	CÓDIGO MINSAL: 11109035 CÓDIGO ONU: 42310000	C/U	14	\$209.00	\$2,926.00
	ENGRAPADORA QUIRURGICA CIRCULAR 29-30mm EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL				
408	CÓDIGO MINSAL: 11200015 CÓDIGO ONU: 42140000	C/U	35	\$35.00	\$1,225.00
	AGUJA PARA BIOPSIA TIPO TRUCUT DE 6", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL				

409	CÓDIGO MINSAL: 11200130 CÓDIGO ONU: 42140000	C/U	10	\$114.00	\$1,140.00
	SET DE NEFRECTOMÍA PERCUTÁNEA 10 FR EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DESCARTABLE. SET DE NEFRECTOMÍA PERCUTÁNEA 10 FR EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DESCARTABLE. MARCA: MARFLOW. ORIGEN: SUIZA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
410	CÓDIGO MINSAL: 11200135 CÓDIGO ONU: 42140000	C/U	10	\$114.00	\$1,140.00
	SET DE NEFRECTOMÍA PERCUTÁNEA 11 FR EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DESCARTABLE. SET DE NEFRECTOMÍA PERCUTÁNEA 11 FR EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DESCARTABLE. MARCA: MARFLOW. ORIGEN: SUIZA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES. MARCA: MARFLOW. ORIGEN: SUIZA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
411	CÓDIGO MINSAL: 11300205 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	200	\$21.00	\$4,200.00
	MATERIAL VISCOELASTICO (HALURONATO DE SODIO) PARA USO INTRAOCULAR, EN JERINGA, ESTERIL DESCARTABLE, MATERIAL VISCOELASTICO (HALURONATO DE SODIO) PARA USO INTRAOCULAR, EN JERINGA, ESTERIL DESCARTABLE, MARCA: ACTION MEDICAL, ORIGEN: INDIA, VENCIMIENTO: 15-18 MESES				
412	CÓDIGO MINSAL: 11302130 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	200	\$14.00	\$2,800.00
	LENTES INTRAOCULARES DE DIFERENTES MATERIALES Y CARACTERISTICAS, DIOPTRIAS DESDE No. +19 hasta 35. La empresa que se adjudique el Renglón No. 412 deberá entregar de la siguiente manera: Dioptría No. 21 42 unidades; No. 21.50 43 unidades; No. 22 43 unidades; No. 22.50 42 unidades; No. 23 30 unidades. LENTES INTRAOCULARES DE DIFERENTES MATERIALES Y CARACTERISTICAS, DIOPTRIAS DESDE No. +19 hasta 35. MARCA: ACTION MEDICAL, ORIGEN: INDIA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
413	CÓDIGO MINSAL: 11305050 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	300	\$9.05	\$2,715.00
	BISTURI DE 15mm PARA PTERIGION, DESCARTABLE BISTURI DE 15mm PARA PTERIGION, DESCARTABLE. MARCA: ACTION MEDICAL, ORIGEN: INDIA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES				
414	CÓDIGO MINSAL: 11305060 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	300	\$9.05	\$2,715.00
	BISTURI DE 2.3 mm PARA CATARATAS, DESCARTABLE BISTURI DE 2.3 mm PARA CATARATAS, DESCARTABLE. MARCA: ACTION MEDICAL, ORIGEN: INDIA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
415	CÓDIGO MINSAL: 11305090 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	300	\$9.25	\$2,775.00
	CUCHILLOS DESCARTABLES PARA PARACENTESIS, ESCLEROTOMIA Y CORTE DE VITREO (LANCETA), EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, ACTION MEDICAL, ORIGEN: INDIA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES. CUCHILLOS DESCARTABLES PARA PARACENTESIS, ESCLEROTOMIA Y CORTE DE VITREO (LANCETA), EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA: ACTION MEDICAL, ORIGEN: INDIA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
447	CÓDIGO MINSAL: 12100035 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	25000	\$0.05	\$1,250.00
	BRAZALETE PARA IDENTIFICACION, ADULTO BRAZALETE PARA IDENTIFICACION, ADULTO. MARCA: CHANNELMEDORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO				

453	CÓDIGO MINSAL: 12100110 CÓDIGO ONU: 42270000	C/U	75	\$63.00	\$4,725.00
	RECOLECTOR PARA DRENAJE DE PLEURA Y TORAX, CON VALVULA DE RETENCION, DE TRIPLE CAMARA (2-3) L, SIN SISTEMA DE AUTOTRANSFERENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
455	CÓDIGO MINSAL:12100120 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	10	\$145.00	\$1,450.00
	SET DE GASTROSTOMIA PERCUTANEA, DIFERENTES MEDIDAS				
457	CÓDIGO MINSAL: 12100125 CÓDIGO ONU: 42220000	C/U	30	\$49.00	\$1,470.00
	SET DE INTRODUTOR, DILATADOR, ALAMBRE, GUIA Y VALVULA ANTIRREFLUJO, PARA ARTERIOGRAFIA, (5-6) Fr,100 cm DE LONGITUD				
461	CÓDIGO MINSAL: 12302035 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	4	\$525.00	\$2,100.00
	INJERTO ARTERIAL 5 mm, DE DACRON O POLITETRAFLUORETILENO (PDFE), LONGITUD STANDARD, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL				
462	CÓDIGO MINSAL: 12302040 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	4	\$525.00	\$2,100.00
	INJERTO ARTERIAL 6 mm, DE DACRON O POLITETRAFLUORETILENO (PDFE), LONGITUD STANDARD, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL				
463	CÓDIGO MINSAL: 12302045 CÓDIGO ONU: 42290000	C/U	2	\$525.00	\$1,050.00
	INJERTO ARTERIAL 7 mm, DE DACRON O POLITETRAFLUORETILENO (PDFE), LONGITUD ESTANDAR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL				
584	CÓDIGO MINSAL: 19906013 CÓDIGO ONU:	C/U	150	\$5.65	\$847.50
	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO (15 X 15) cm, DE GELATINA Y PEPSINA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL				

585	CÓDIGO MINSAL: 19909036 CÓDIGO ONU:	C/U	66	\$2.79	\$184.14
	TUBO DE SUCCION TIPO YANKAUER, DESCARTABLE, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL ESTERIL				
	TUBO DE SUCCIÓN TIPO YANKAUER, DESCARTABLE, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL ESTÉRIL. MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES.				
MONTO TOTAL					\$264,543.24

II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Solicitud de compra, Bases de Licitación, resolución de adjudicación número 07/2020, Adendas si las hubiere, Oferta Técnica y Económica presentada por el contratista, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondo General; para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria 2020-3213-3-02-01-21-1-54107-54113, 2020-3213-3-02-02-21-1-54107-54113 y 2020-3213-3-02-03-21-1-54107-54113. La Contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$264,543.24)** que incluyen el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios. La cancelación de las facturas se hará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de SESENTA (60) días calendario, (a excepción de aquellos casos ajenos a nuestra voluntad, en que por circunstancias de fuerza mayor, no se efectuase oportunamente el depósito correspondiente en nuestra cuenta bancaria), posterior a que el Contratista presente en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Hospital para trámite de entrega del QUEDAN respectivo, la documentación siguiente: factura original y seis copias de la factura duplicado cliente, a nombre del Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel, incluyendo en la factura: nombre y número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de contrato, número de renglón, código del producto, descripción completa del producto, número de lote, fecha de vencimiento, precio unitario, precio total, juntamente con las Actas de Recepción debidamente firmadas y selladas de recibido por el Guardalmacén, contratista y Administrador de Contrato, consignando así mismo el descuento del uno por ciento (1%), en concepto de retención del Impuesto a la

Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario. **IV) PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DE CONTRATO:** EL CONTRATISTA se obliga a entregar los Insumos y Reactivos, objeto del presente contrato, según el cuadro siguiente:

No. ENTREGA	PROGRAMACION DE ENTREGAS	NUMERO DE RENGLONES
1	Unica entrega del CIEN POR CIENTO (100%) dentro de los VEINTE (20) DÍAS calendarios posteriores a la fecha en que el contratista reciba el Contrato debidamente legalizado.	3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 36, 37, 39, 43, 47, 50, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 81, 82, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 103, 114, 115, 116, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 138, 141, 144, 145, 146, 156, 157, 158, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 170, 171, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 206, 212, 213, 214, 215, 217, 218, 219, 223, 224, 227, 228, 229, 230, 231, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 278, 279, 287, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 319, 323, 324, 329, 333, 335, 336, 337, 339, 341, 342, 344, 347, 349, 351, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 374, 375, 377, 378, 379, 380, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 416, 417, 419, 420, 422, 427, 436, 437, 441, 446, 457, 463, 468, 469, 470, 577, 579, 580, 581, 583, 584, 588, 593, 595.
2	La primera entrega el CINCUENTA POR CIENTO (50%) dentro de los VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS posteriores a la fecha en que el contratista reciba el Contrato debidamente legalizado, y la segunda entrega CINCUENTA POR CIENTO (50%) dentro de los CUARENTA (40) DÍAS calendario, posteriores a la fecha de la primera entrega.	1, 2, 6, 7, 9, 18, 31, 32, 35, 40, 41, 44, 45, 46, 51, 52, 55, 56, 57, 66, 70, 71, 72, 76, 77, 80, 83, 84, 85, 88, 99, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 118, 119, 127, 128, 129, 135, 136, 139, 140, 142, 143, 167, 172, 173, 175, 176, 177, 209, 211, 216, 220, 221, 222, 225, 226, 232, 233, 234, 274, 275, 276, 277, 283, 285, 286, 289, 290, 298, 299, 300, 301, 302, 313, 315, 317, 318, 320, 325, 326, 327, 328, 334, 338, 340, 343, 345, 346, 348, 350, 352, 353, 365, 366, 373, 376, 381, 383, 393, 403, 413, 414, 415, 418, 421, 423, 424, 425, 430, 432, 433, 434, 435, 438, 439, 440, 442, 443, 444, 445, 447, 448, 449, 450, 451, 453, 454, 455, 459, 460, 461, 462, 464, 465, 466, 467, 471, 472, 473, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 582, 585, 586, 587.
3	La primera entrega el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) dentro de los VEINTE (20) DÍAS calendarios posteriores a la fecha en que el contratista reciba el Contrato, la segunda entrega el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) dentro de los CUARENTA (40) DÍAS calendario, posteriores a la fecha de la primera entrega y la tercera entrega el TREINTA POR CIENTO (30%) dentro de los CUARENTA (40) DIAS calendarios posteriores a la fecha de la segunda entrega.	42, 48, 49, 53, 73, 87, 89, 90, 104, 112, 117, 205, 210, 280, 281, 282, 284, 288, 314, 316, 321, 322, 330, 331, 332, 382, 428, 429, 431.
4	La primera entrega el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) dentro de los VEINTE (20) DÍAS calendarios posteriores a la fecha en que el contratista reciba el Contrato, la segunda entrega VEINTICINCO POR CIENTO (25%) dentro de los CUARENTA (40) DÍAS calendario, posteriores a la fecha de la primera entrega, la	30, 38, 58, 74, 75, 78, 79, 91, 113, 130, 131, 132, 133, 134, 137, 159, 160, 161, 162, 174, 202, 203, 204, 207, 208, 426, 452, 458, 578.

	tercera entrega el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) dentro de los CUARENTA (40) DIAS calendarios posteriores a la fecha de la segunda entrega y la cuarta entrega el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) dentro de los CUARENTA (40) DIAS calendarios posteriores a la fecha de la tercera entrega.	
5	D/N (De acuerdo a necesidad)	86, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 456, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 589, 590, 591, 592, 594.

El lugar de las entregas será en el Almacén de Insumos Médicos del Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel, previa coordinación con la Guardalmacén, en horarios de Lunes a viernes de 8:00 am a 11:30 am; y de 1:00 a 2:30 Pm, debiendo acudir una persona autorizada para verificar dicha entrega y el estado en que se reciben los bienes, la verificación mencionada se efectuara en presencia del contratista o de un delegado que éste nombre para tal efecto, si éste así lo requiere, a fin de confrontar la correspondencia entre lo entregado, lo relacionado en la factura, y lo establecido en el presente contrato, identificando las posibles averías, faltantes o sobrantes que se produzcan o encuentren, debiéndose levantar el acta respectiva en la cual se hará constar esta circunstancia, esta deberá ser firmada por la Guardalmacén Contratista o su Representante autorizado, el Administrador de contrato, en dicha acta deberá hacerse constar: la clase y cantidad del producto y el estado en que se reciben, descripción del producto, código, precio unitario, precio total, si los bienes han sido recibidos conforme a las condiciones pactadas y dentro del plazo contractual, y si es procedente su pago. La vigencia del presente contrato es a partir de la fecha en que el contratista reciba el contrato debidamente firmado hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **V) ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZOS:** Si el CONTRATISTA se atrasare en el plazo de entrega de los Medicamentos e Insumos Médicos, según los renglones a él adjudicados por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados y documentados, el contratista lo hará saber por escrito presentando directamente la solicitud al Administrador del contrato con copia a la UACI; cuando las entregas sean parciales dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba el contrato debidamente firmado y dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de la primera entrega. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido esta omisión será suficiente para que el Hospital deniegue la prórroga; dentro del término este la aprobara o rechazara, según el caso. El titular del Hospital emitirá la Resolución de prórroga de plazos de entrega debidamente razonada y motivada. **VI) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el contratista

otorgará a favor del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, por un monto de **CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$52,908.64)** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor contratado; la cual estará vigente a partir de la fecha de distribución del contrato más noventa (90) días calendarios posteriores a la vigencia del contrato, y deberá entregarse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, dentro de los cinco días hábiles, después de la fecha de recepción del mismo. **GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES**, por un valor de **VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 26,454.32)**, equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor contratado la cual estará vigente a partir de la fecha de recepción del contrato más noventa (90) días calendarios posteriores a la vigencia del contrato, y deberá entregarse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, dentro de los cinco días hábiles, después de la fecha de recepción del mismo. **VII) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador de Contrato el **Licenciado Luis Alfredo Ávalos Cerna, Jefe del Departamento de Suministros**, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, cuyas funciones serán las siguientes: **a)** Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos; **b)** Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; **c)** Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones; **d)** Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final; **e)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las


adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley; f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las ordenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles; i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato. VIII)

MODIFICACIÓN DE CONTRATO: El presente contrato podrá ser modificado en cualquiera de sus partes, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir la contratante la correspondiente resolución de Modificación, de Contrato, debiendo el contratista en caso de ser necesario modificar, los plazos y montos de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Buen Funcionamiento y Calidad de Los Bienes, y formará parte integral de este contrato. IX) **PRÓRROGA DE CONTRATO:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá prorrogar los plazos y montos de Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Buen Funcionamiento y Calidad de Los Bienes, y formará parte integral de este contrato; debiendo emitir la contratante la correspondiente resolución de prórroga. X) **CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, el contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. XI) **CONFIDENCIALIDAD:** El contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por la contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, lo autorice en forma escrita. El contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por la contratante se mantenga con carácter confidencial y

que no se utilice para ningún otro fin. **XII) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por la contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XIII) CONDICIONES ESPECIALES:** El Contratista se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: **a)** Pago de Análisis por cada producto SUJETO A ANÁLISIS del Laboratorio de Control de calidad del MINSAL, el contratista deberá efectuar el pago de análisis de Control de Calidad por cada lote y medida del producto a entregar, de acuerdo a tarifas previamente establecidas. El Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel, a través del Laboratorio de Control de Calidad, del MINSAL, hará todos los análisis de calidad que considere necesarios, reservándose el derecho de enviar a realizar análisis a otros Laboratorios nacionales o extranjeros reconocidos, cuando los intereses del Hospital así lo demanden. Si el análisis que realice el Laboratorio de Control de Calidad, establece que un insumo contratado no cumple con lo requerido por el Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel, el suministrante previa notificación escrita estará obligado a cambiarlo, entregando uno que cumpla con lo requerido, en un plazo no mayor de VEINTE (20) DÍAS calendario, contados a partir de dicha notificación, **b)** Entregar los productos con fecha de vencimiento no menor a veinticuatro meses (24) a partir de la fecha de recepción en el Almacén del Hospital; para aquellos insumos que por su naturaleza se fabriquen con vencimiento menor a veinticuatro meses (24) deberá detallar el periodo de vencimiento del producto, y entregar constancia de justificación técnica del fabricante, así mismo deberá presentar Carta de Compromiso de cambio debidamente autenticada por notario, manifestando sustituir dichos productos si a la fecha de su vencimiento no han sido consumidos por el Hospital, la cual deberá ser firmada por el Representante Legal de la empresa, **c)** Reponer en un plazo no mayor de TRES (3) DÍAS CALENDARIO MÁXIMO, aquellos insumos que sufran deterioro dentro del período de vigencia de la Garantía de Buen Funcionamiento y calidad de los Bienes, caso contrario se hará efectiva dicha garantía. Este plazo surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del Administrador de contrato, **d)** Si el producto adjudicado, al momento de su entrega no fuera de la calidad de la muestra presentada (durante el proceso de licitación) será rechazado y el proveedor tendrá un periodo de tiempo máximo de TRES DÍAS CALENDARIO para su respectivo cambio, **e)** Entregar los productos en cajas tamaño uniforme, elaboradas en material resistente que permita el estibamiento adecuado en bodegas conteniendo

el mismo número de unidades adecuadas al producto que contiene en buen estado y peso máximo de treinta libras para facilitar su manipulación y distribución. f) Poner en cada empaque colectivo en que se entreguen los Insumos Médicos, la leyenda: **PROHIBIDA SU VENTA, "PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DE SAN MIGUEL**, no se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal. h) Además, queda obligado a: "Que si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspecciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se deberá tramitar el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Art. 158 Romano v) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remite a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. XIV) **CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD, Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos Nos. 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en la Cláusula Tercera del presente contrato, el Hospital notificará al contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asimismo el Hospital, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. XV) **TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la entrega de los Medicamentos e Insumos Médicos. XVI) **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto y para los efectos legales de este Contrato, las partes expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales del domicilio del demandado; en caso de embargo al contratista, la contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al contratista, quien releva a la contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el

contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XVII) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel. **XVIII) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XIX) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** La contratante señala como lugar para recibir notificaciones Final Once Calle Poniente y 23 Avenida Sur Colonia Ciudad Jardín San Miguel y el contratista señala para el mismo efecto la siguiente dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, #12R, San Salvador. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes hemos señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Miguel departamento de San Miguel, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinte.


Dra. Jeny Brenda Hernández de Nolasco
TITULAR




Salvador Emilio Romero Ortega
CONTRATISTA

Proveedores Quirurgicos S.A. de C.V.
Tel.: 2235-3202


Vo. Bo. COLABORADOR JURÍDICO

